Susorición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 28 de Marzo de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.942

Política Europea.

Madrid 25 Marzo de 1893.

SUMARIO: El Panamá.—El escándalo en Europa.—Robos en Italia.—Un ruso que parece un manchego.—Varias noticias.—Política interior.—El Ayuntamiento de Madrid.—Marzo.—Protección á la industria.—Crímenes.

El veredicto recaído en el asunto de Panamá, ha sorprendido la opinión en Europa. Un escándalo de esta naturaleza, un hecho que ha hecho vacilar á un país y casi caer á una forma de Gobierno, resulta que produce, que á un individuo se le condena á cinco años y á otro á uno. La razón no se explica como para un hecho de tanta resonancia, no han resultado más que dos delincuentes. O se ha equivocado la opinión ó los Tribunales.

Cunde el escándalo en Europa, y en el parlamento alemán un Diputado sostiene que el Gobierno y el Príncipe de Bismark han cometido todo género de chanchullos y picardías con ocasión de una compra de fusiles. Se acusa á Diputados y á Banqueros, y por último, despues de lanzar la piedra, el Diputado Ahlwardt manifiesta que la comisión le ha imposibilitado su trabajo y que no puede presentar las pruebas. Continúan los escándalos respecto á los Bancos italianos; la muerte del médico del Papa, hace correr los más absurdos rumores en la ciudad Eterna, y un viento escandaloso y una lluvia de lodo, parece que circula y que se cierne sobre todos los Gobiernos.

No son los españoles los que tienen la sangre caliente en cuestiones electorales: en Moscou, con motivo de las elecciones municipales, ha sido gravemente herido el Alcalde de aquella ciudad.

Un incendio horroroso ha hecho arder cuarenta casas en los Estados Unidos: un Diputado inglés, correcto y sério como todos los ingleses, ha sido condenado á trabajos forzados acusado de cometer actos inmorales; en Roma se ha constituido la comisión parlamentaria encargada de depurar las responsabilidades que alcanzan ciertos personajes; el Gabinete francés corre gran riesgo si se discute, ó por mejor decir, si se ha discutido esta tarde la interpelación de los boulangistas; se han verificado con gran pompa los funerales de Ferry; con motivo de haber sido asaltada en Tánger la Legación francesa, se teme un conflicto en Marruecos, y como ustedes ven, si las noticias extranjeras que hoy hay no encierran grandes problemas políticos, por lo menos son de mucho bulto.

La política interior, como diría el Correo, ofrece poco; al Ministro de Marina le sucederá un señor Pasquin, lo cual hace decir á muchos chuscos que el Gobierno vá á poner pasquines: Montero Rios se vá por ahora á Andalucía, y luego á otra parte; Vega Armijo dejará el Ministerio para ocupar la presidencia del Congreso, y mientras tanto sigue agitada la opinión con motivo de la division militar, y este Gobierno que parecia tan popular, no da gusto á nadie y cuenta los conflictos por manojos. En el Ayuntamiento de Madrid el Conde de San Bernardo, que entiende que moralizar la administración consiste en no pagar á nadie, ha resucitado el espediente de las fiestas del Centenario, y parece que está indignadísimo porque no se sacó á pública subasta la cabalgata, los fuegos artificiales y otros festejos. Lleva su puritanismo el egrégio Conde á tal punto, que según aseguran, no quieren pagar los gastos del entierro del Concejal D. Benigno Soto, de cuyo entierro se encargó el Ayuntamiento. *Lo correctamente* administrativo hubiera sido dejar al muerto en el suelo y proceder á una pública subasta para ver quien lo enterraba más barato, y si esto les parece á ustedes demasiado fúnebre, haber sacado á concurso las plazas de Fernando el Católico, la Reina Isabel y el Arzobispo Mendoza. Por lo que hace á los Concejales que fueron á Huelva, y á quienes se les pagó el viaje, tampoco debia hacerse así, sino sacándolo á pública subasta entre todos los ediles á ver quien hacía el viaje por menos dinero.

Mientras tanto, la renta de consumos baja todos los dias de una manera escandalosa.

Marzo *ha vuelto el rabo* y á aquellos dias primaverales han sucedido vientos y lluvias; en los teatros, las escenas más interesantes se cortan con toses, y como aquí somos en todo tributarios de lo extrangero, el público acude á todo género de específicos en España, y de un Médico español, del Doctor Morales, tenemos hace más de 20 años las pastillas azoadas de un resultado prodigioso para la tos y la bronquitis. Muchas veces lo he indicado; es verdaderamente desconsolador el interés con que aquí se toma todo lo extrangero, y el poco ó ningun aprecio que se hace de lo que es genuinamente nuestro. El Doctor Morales cuyas pastillas azoadas son conocidas en Italia, en Alemania y en Inglaterra, porque he visto certificados en todos estos idiomas, no es en España lo conocido que debiera ser aquí, donde todos conocen las notabilidades de campanario.

Mucho hablar de economías y de la necesidad de fomentar todo género de trabajo nacional, y al mismo tiempo absoluta preferencia á todo lo que es extrangero.

Me aseguran que una empresa extrangera vá á presentar una proposición para el suministro de relojes de torre á varias Diputaciones provinciales, y á este propósito creo deber recordar que un industrial español, el Sr. Conseco, coloca relojes de Torre desde 1.300 pesetas, que dá plazos álos Ayuntamientos, que los Gobiernos de España y Francia han concedido privilegio de invención á los relojes de Torre del sistema Canseco, y que este industrial en distintos Ayuntamientos lleva colocados más de ciento cincuenta relojes. Triste cosa será que porque se trata de un fabricante que se llama Canseco, y es Leonés, la influencia oficial se ponga de parte de cualquier Mister, de los que sostienen que en España solo hay procesiones y toreros y que la industria está reducida á la fabricación de los buñuelos.

De crímenes no hay nada nuevo: ya hemos decorado el niño del Escorial, la querida de Varela, los cinco asesinatos de Albacete, el crimen de Villafranca de Vierzo, dos suicidios y alguna que otra puñaladita insignificante.

Por hoy tenemos que contentarnos con el desfalco del Cajero del Banco de Madrid, cuyo Banco resulta ahora que llevaba 14 dias sin hacer operaciones, y que despues de lo sustraido ha quedado reducido á un capital de 14.000 pesetas.

Hay que convenir en que los Bancos han venido muy á menos.

De V. afmo. S. S. q. b. s. m.

Garci-Fernandez.

Desde Madrid.

24 Marzo de 1893.

Es preciso reconocer, que la solución de la crisis ha sido altamente satisfactoria para los intereses generales, porque ha sido compromiso aceptado prévia y solemnemente por el actual ministro de Marina señor Pasquin, la introducción en el presupuesto de gastos de aquel Departamento como mínimum de economías, la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Suma pues ya lo rebajado en los diferentes Centros oficiales, la cifra de 31.300.000 pesetas. Á esto hay que añadir los beneficios que se obtengan por la cesión de parte de la lista civil; la reducción que se haga en los cuerpos Colegisladores, y la que se obtenga en las cargas eclesiásticas, aún no determinadas por estar pendientes las negociaciones con el Vaticano.

Por otra parte, si se tiene en cuenta las ofertas hechas al Ministro de Hacienda por una Sociedad catalana, por la exclusiva de la investigación y cobranza de los tributos correspondientes á la riqueza oculta; los buenos resultados que produce el rigor desplegado en la recaudación de las contribuciones, y lo que ha de producir el aumento de descuento á los que cobran haberes del Tesoro, no es aventurado ni falto de apoyo el suponer que estamos encarrilados por la via de la regeneración de nuestra hacienda, y que acaso en un periodo de 4 ó 5 años, si las impaciencias y rivalidades no dan al traste con todo, nos coloquemos en circunstancias favorables y holgadas con relación á las críticas y apuradas por que en los actuales momentos atravesamos.

Cuánto nos holgáramos de ello los que un dia y otro dia venimos combatiendo en pró de los intereses generales del país sin temor á exclusivismos ni banderías, excusado se hace decirlo; pero tengan la seguridad de que á tan patriótica empresa, sean quienes quieran los que se propongan coronarla, no ha de faltarles ni por un momento nuestra tan modesta ayuda, como ferviente entusiasmo, hasta ver realizados totalmente los anhelos porque desde hace tanto tiempo viene suspirando en vano el país.

Madrid 25 Marzo de 1893.

Apropósito de la oferta hecha al Ministro de Hacienda por un grupo de banqueros catalanes, respecto al arrendamiento de la cobranza de la contribución industrial, dáse como cierto que el aludido Consejero estudia en sério la proposición, inclinándose hácia una determinación á la misma favorable.

Tenemos ya arrendada la renta de tabacos, los minas del Estado, las salinas, las cédulas de vecindad, las cerillas y no recordamos cuántas cosas más, y si este nuevo arrendamiento se verifica, no nos queda ya más, que nosotros sepamos, que arrendar la contribución territorial, los derechos reales y las Aduanas.

Este procedimiento de sacudirse la administración de todo aquello que constituye precisamente su ministerio, es de lo màs típico que se conoce, y à seguir por este camino, dia llegará en que los Ministros y los empleados públicos se limitarán á recibir el precio de los arriendos de los servicios públicos y á gastárselos tranquilamente; y para este viaje, como vulgarmente se dice, no necesitábamos alforjas, ó lo que es lo es mismo, ni necesitábamos administración, porque si esto no equivale á una declaración de impotencia por parte de ésta, ignoramos á lo que equivale.

Pues á cualquiera se le ocurre lo que en asuntos de aquella índole puede realizar el gobierno, que cuenta con elementos mayores y de antiguo organizados, quedando así en beneficio del Tesoro la utilidad positiva que aquella se proponga conseguir, por haberla ya préviamente calculado sobre datos ciertos y seguros.

Y es además inmoral semejante confesión de impotencia administrativa, pues si hay vicios que corregir, deficencias que enmendar y corruptelas que abolir, hágase con mano fuerte y enérgica; pues nunca tan propicia á este respecto encontraron los ministros la opinión nacional, ansiosa de aplaudir y ayudar á todo el que se decida y se interese por el camino de la moralidad y la regeneración.

Noticias madrileñas.

(25 Marzo.)

En el expreso de Andalucia salió ayer con dirección á Málaga el Sr. Montero Rios, donde permanecerá cuatro dias, marchando luego por Portugal á Lourizan donde permanecerá hasta el dia ocho del próximo Abril.

—El ministro de la Gobernación se ocupa en la actualidad detenidamente en estudiar una ámplia combinación de Gobernadores.

—Asegúrase que la presidencia de la comisión de actas será desempeñada por el Sr. Almagro, quien prescindiendo de todo compromiso, aplicará un recto criterio en todos los actos de la comisión.

—Los republicanos de Madrid hacen diferentes preparativos para, individualmente, celebrar su triunfo en las pasadas elecciones, asistiendo cada cual el domingo con su correspondiente merienda á los altos de San Isidro.

Dícese que el gobernador tomará las oportunas medidas para evitar cualquier alteración del órden.

—Entre los gobernadores que han de ser relevados ó trasladados, se cuentan los de Sevilla, Oviedo, Barcelona, Cadiz y tal vez Coruña.

—Es unánimemente aplaudido el señor Gamazo por su entereza al sostener el estricto cumplimiento de los decretos contra la ocultación de la riqueza, negándose en absoluto á conceder prórroga alguna á los *ocultadores perezosos*.

El ministro tiene tomadas todas sus medidas para que los investigadores empiecen á funcionar desde el 1.° de Abril, y para evitar todo fraude, dichos funcionarios serán objeto de frecuentes traslados de una á otra provincia.

—El conflicto creado en el Ayuntamiento de Madrid, continúa en pié; la última sesión sobre ser en extremo borrascosa, nada puso en claro, como no sea la constante tendencia de los ediles, de ir inutilizando cuantos alcaldes tienen la desgracia de presidir una Corporación tan levantisca.

—Entre los amigos del Sr. Cánovas, sigue dominando el criterio de no consumir turno alguno en la discusión del Mensaje.

—Sigue teniendo gran importancia la dimisión del alcalde de Barcelona, quien probablemente será sustituido por el conocido industrial de aquella capital D. Manuel Henrich, que en la actualidad ocupa el puesto de primer teniente de alcalde.

—Se trabaja mucho para llegar á un definitivo acuerdo entre fusionistas y liberales.

—Esta noche se reunirá en el domicilio del Sr. Pí el directorio de la unión republicana, para tomar acuerdos concretos relacionados con la próxima campaña parlamentaria.

—Sor Eugenia de San José de Calasanz, presidenta interina del convento de Trinitarias, establecido en la Corte, se suicidó ayer arrojándose al patio del edificio desde la ventana de su celda. La suicida padecia de enagenación mental.

Desde Paris.

25 Marzo de 1893.

Terminó la vista del segundo proceso incoado contra los hombres del Panamá. El Jurado, despues de larga deliberación, contestó á las treinta y ocho preguntas del interrogatorio, declarando absueltos á seis procesados Fontane, Beral, Sans-Leroy, Gobrán, Dugué de la Fancomerie y Antonio Prousts y dictando veredicto de culpabilidad contra los restantes procesados—Charles Lesseps, Bailhaut y Blondin, los cuales han sido condenados respectivamente á un año, cinco años y dos años de prisión.

Un detalle. Marius Fontane, al enterarse de que habia sido absuelto, cayó desmayado. La noticia, por lo visto, le causó grandísima sorpresa.

Otro detalle. Blondin, Bailhaut y Charles Lesseps despues de oir la sentencia con perfecta imposibilidad, manifestaron que nada tenian que decir respecto de las pe-

nas que les habian impuesto.

Se conoce que no les causó sorpresa la resolución del Jurado y el fallo de los tribunales.

***

Tiene gracia, pero muchísima gracia, aunque maldita la que le habrá hecho á un cerrajero del boulevard Vangirar, lo que á este industrial le ocurrió hace unas noches al entrar en su domicilio.

El buen hombre tenia la preocupación constante de que le iban á robar durante las horas que abandonaba su casa para ir á esparcir el ánimo en el teatro ó en el café. Y sugestionado por este temor, tuvo la malhadada idea de construir y colocar en la puerta de su domicilio, un aparato del cual formaba parte principalísima una pistola. Esta habia de disparar forzosamente una bala de regular calibre sobre todo el que introdujera en la cerradura una llave ó una ganzúa. Por medio de un sencillo mecanismo, el inquilino de la casa evitaba el disparo al entrar en ella despues de algunas horas de esparcimiento.

Pero hé aquí que Mr. Garrauld—asi se apellida el cerragero—inventor, regresó á su morada un poco *calamocano*, como dicen en mi tierra. Habia estado de jolgorio con varios amigos, y los vapores alcohólicos le trastornaron hasta el punto de que olvidó por completo que la puerta de entrada estaba defendida con el aparato de su invención.

Sin tocar el mecanismo introdujo la llave y ¡pum! salió una bolita de plomo y atravesó el brazo derecho del cerrajero que recobró la memoria en el mismísimo instante en que oyó la detonación.

Afortunadamente la herida de Mr. Garrauld, no ofrece gravedad. Todo se reduce para él á unos cuantos dias de descanso forzoso, durante los cuales se entretendrá en considerar que ciertas medidas de precaución son altamente perjudiciales para quien las adopta, cuando éste empina el codo un poco más de lo regular.

***

Como estos apuntes escritos á vuela pluma, no tienen ni deben tener carácter político ni financiero, me creo relevado de la obligación de dar á ustedes pormenores de ciertos asuntos que actualmente ocupan la atención de la prensa.

Diré sin embargo por ser cosa que interesa á mi país, que los defensores de las exageraciones proteccionistas van perdiendo terreno.

Ya habrán visto mis lectores por los despachos telegráficos de estos últimos dias, que el discurso del célebre Mr. Turrel—el mayor enemigo que han tenido los vinos españoles—fué acogido con absoluta indiferencia por sus oyentes, por la prensa y por la opinión. Dos amigos franceses y entusiastas admiradores de la pátria del *peleón* y del morapio, me decían al salir conmigo de la Cámara donde estuvimos escuchando las sandeces económicas del diputado á quien antes me he referido:

—Ese pobre loco que quiere imposibilitar la entrada de los vinos españoles en Francia, merece que le condenen ¡á no beber vino español en todo lo que le resta de vida!

***

Cierro estas notas, de regreso del Palacio de Luxembourg en donde he permanecido más de dos horas.

Estuve allí antes de ayer y me costó sabe Dios cuantos empujones, pisotones y codazos penetrar en la espaciosa sala de Guardias, convertida en cámara ardiente, en el centro de la cual, cubierto á medias por la misma bandera tricolor que fué colocada sobre el ataúd de León Gambetta, estaba el féretro en que descansaban los restos de Jules Ferry, uno de los hombres más ilustres y más discutidos, una verdadera gloria de Francia.

Desde las doce y media hasta las tres y media de la tarde, presencié el grandioso homenaje que ha rendido todo Paris al que fué hasta hace pocos dias presidente del Senado.

Lo de *todo Paris* no es una exageración. Desde las nueve de la mañana estaban cuajados de gente los alrededores del *Petit Luxembourg*, y casi todos los sitios por donde habia de pasar el fúnebre cortejo para dirigirse á la estación del Este. Antes del medio dia cubrieron las tropas la carrera. A la una hallábanse reunidos en el vasto jardín del palacio los hombres más ilustres de la política y de las letras, y algunos centenares de delegados de sociedades y corporaciones parisienses y provincianas. Pronunciaron elocuentes discursos ante el féretro el vice-presidente del Senado, el presidente de la Cámara de diputados, el ministro de Instrucción pública y Mr. Meline. La música de la guardia republicana tocó admirablemente la marcha fúnebre de Sellenick, y á las tres y media se puso en marcha la comitiva, recorriendo entre doscientos mil admiradores y curiosos los boulévares de Médicis, Saint Michel, Sebastopol y Strasbourg. Fué un desfile brillante, una colosal manifestación de duelo que se verificó con el órden más perfecto á pesar de que hicieron lo posible por alterarlo vàrios desdichados que desde el boulevard Saint Germain y al paso de la comitiva, promovieron un fuerte alboroto gritando como energúmenos *A las Ferry*. Los alborotadores cayeron en poder de la policía.

La prensa de hoy consagra nuevos y sentidísimos trabajos á la memoria del hombre eminente, á quien Gambetta dijo cierta vez en la expansión de un diálogo amistoso;

—Ferry, es V. el hombre más bueno de Francia pero no lo parece. Por su carácter frio y desdeñoso, por su inalterable seriedad, me hace V. el efecto de un rosal que, en vez de espinas y rosas, tuviera solamente espinas.

A lo cual dicen que contestó Ferry haciendo un esfuerzo para sonreirse:

—Tiene V. razón..... Las rosas de este rosal retoñan hácia adentro.

Antonio de la Vega.

Noticias locales y generales

Por que el ministro de Hacienda ha dispuesto que el dos de Abril empiecen á funcionar los investigadores de la riqueza pública, dice el periódico federal de Figueras *La Concentración:*

A prepararse, pues, señores propietarios de este país: la monarquía necesita dinero y es muy justo que se lo den aquellos que tan desinteresadamente la sirvieron siempre.

Si la República les pidiera este supremo sacrificio, tendrían porque quejarse, pero pidiéndolo la otra, no hay más que declarar lo que se tiene oculto y pagar sin chistar.

Que es lo que debe ser, compañero, por que con la república y con la monarquía la ley debe ser igual para todos. Parece mentira que *La Concentración* opine lo contrario.

—Con la pompa de todos los años, se han verificado en la Santa Iglesia Catedral las horas de adoración al Santísimo Sacramento, habiéndose visto el santo templo atestado de fieles ávidos de escuchar la palabra divina.

Al repartirse este número, se estará celebrando la última y hasta el año que viene.

—Creimos antes de ayer tarde que el cielo nos enviaría la benéfica y ansiada lluvia; pero despues de muchos preparativos con algún trueno lejano y nubarrones de pardo aspecto, todo se disolvió, quedando el firmamento sereno y estrellado por la noche, si bien algo fresco el ambiente.

Nada, que lo de Noherlesoom no reza con nosotros.

—Telegrafían de Paris diciendo, que un banquero español ha repartido en aquella capital circulares aplaudiendo al gobierno de España por sus propósitos de equilibrar los presupuestos.

En Paris se cree que subirá más el esterior español.

Este es muy solicitado en la capital de Francia.

—Con motivo de la serenata con que los coros Orfeones de esta ciudad obsequiaron á la señora Condesa de Berenguer la víspera de su santo, fueron muchas las personas amigas de dicha señora que subieron á su espaciosa morada con objeto de felicitarla y admirar los muchos y valiosos regalos que lleva recibidos su distinguida hija, con motivo de su próximo enlace con nuestro apreciado amigo señor de Ciurana, de cuyos regalos hemos oido muchos elogios.

—Acaba de fallecer en Paris un mendigo que imploraba la caridad pública por calles y plazuelas, mal cubiertas sus carnes con unos cuantos andrajos y llevando impresa en su cara la señal de la más espantosa miseria.

Vivia en un asqueroso zaquizami, situado en el ángulo que forman la calle Piat y el pasaje Peley.

Los vecinos, que observaron que hacía dias no salia de su *habitación* Julio Benvist—que así se llamaba el mendigo,—avisaron al comisario el cual, haciendo derribar la puerta del cuarto de Benvist, encontró el cadáver de éste extendido sobre unas tablas cubiertas con paja.

Hecho por el agente de policía un minucioso registro en la vivienda del mendígo, encontró escondidos en un viejo estante un paquete que contenia obligaciones del *Crédit foncier*, del Banco de Francia y de diferentes Compañías de caminos de hierro, por valor de 100.000 francos, y además dentro de un zapato viejo 500 luises.

—Es tal la aglomeración de originales que se han acumulado en la mesa de la Redacción con motivo de estas dos fiestas, que, bien á pesar nuestro, nos vemos en la necesidad de retirar el folletin para evitar pierdan su oportunidad y poder asi irles dando salida con la posible regularidad.

No dudamos que nuestras amables lectoras tendrán en cuenta esta circunstancia, y nos perdonarán el que de vez en cuando contrariemos sus deseos con gran remordimiento de nuestra galantería.

—En el Centro Gerundense de Vacunación, instalado en la calle del Progreso, núm. 20, se vacunará gratis á los pobres de dos á tres de la tarde de mañana miércoles.

—Tres dias hace que se dice tener admitida por el gobierno la dimisión que hace unos dias presentó el Alcalde señor de Ciurana; pero es el caso que oficialmente nadie sabe nada, y solo se hace referencia á un telégrama que no hemos leído.

Nosotros tenemos la seguridad de que si el señor de Ciurana supiera oficialmente se le habia concedido lo que pedido tiene con carácter irrevocable, ni un momento continuaría en un puesto que desea dejar lo antes posible.

—Sabemos de modo positivo, que son vários los presidentes de sociedades de recreo de la provincia que han recibido una advertencia del dignísimo gobernador civil señor Fernandez Neda, por medio de la cual se les advierte que, si contraviniendo las órdenes que tiene dadas contra el vicio del juego, se falta á ellas, cerrará los locales sin que valgan excusas ni influencias de ninguna clase.

Y como nos consta que el señor Neda está decidido á cumplir su propósito, bueno es que lo hagámos público y le démos un aplauso entusiasta sincero en nombre de la opinión pública que en esta ocasión, como en muchas otras, está al lado de su digna primera autoridad civil, cuya corrección de procedimientos contra todo vicio é inmoralidad no puede ser más irreprochable.

—Los hijos de doña Carlota Cobos, única hija de la célebre heroína de la guerra de la Independencia doña Agustina Zaragoza y Domenech, han decidido legar á la nación las insignias, cruces y documentos oficiales que de ella conservaban, consistentes en las charreteras de oficial con que fué premiado su primer y glorioso hecho de armas, dos cruces correspondientes á cada uno de los dos asedios que sufrió la invicta ciudad y dos escudos de honor.

Según noticias, se piensa aprovechar la oportunidad de un dia señalado, para hacer pública ostentación del culto que los grandes pueblos rinden á esta clase de hechos.

—El Tranvía del Bajo Ampurdán arrolló el dia veinticuatro por la tarde á una anciana de setenta años llamada María Riera, natural de Pals y vecina de Torrent, que se dedicaba á la mendicidad. El triste suceso tuvo lugar á unos trescientos metros de Palafrugell en un sitio llamado la Fanga, y según parece, la sordera que la infeliz anciana padecía, fué causa de que no oyera los silvidos de la máquina que no pudo detener el maquinista por esfuerzos que hizo.

—Fué tal la *papalina* que en la tarde del último domingo llevaba en el estómago y cerebro una mujer que acompaña á un ciego que implora la caridad pública, que hubo necesidad de encerrarla en el cuartelillo para que durmiera la mona, desde el puente de piedra en donde habia sentado sus reales.

—El señor Delegado de Hacienda, ha recibido del señor Ministro el siguiente telégrama:

Disponga V. E. que los dias 30 y 31 del actual se constituya en la Administración de Contribuciones hasta las 12 de la noche una guardia compuesta de dos ó más funcionarios, para recibir las declaraciones de riqueza territorial ó de ejercicio industrial que presenten los interesados. Procure V. E. dar publicidad para que pueda ser utilizado.

Cuya disposición hace extensiva el señor Delegado á los Ayuntamientos, para que en los mismos se reciban las declaraciones que se presenten en iguales dias y horas.

—Se encuentra muy aliviada de la grave enfermedad que le aqueja, la hija menor de nuestro buen amigo el ex-Jefe de Fomento de esta provincia señor Tornel. Mucho nos alegramos esté la enferma en camino de franca convalecencia.

—Hemos visto con gusto, que los Ajentes del cuerpo de Orden público han estrenado uniforme.

Ya era hora, porque algunos vestian tan pobremente, que daba pena verlos por esas calles.

—A la una menos cuarto del pasado domingo, chocaron en el paso á nivel de la carretera de Mataró un tren de carga procedente de la estación del Norte con el tranvía de vapor de Badalona resultando un muerto y tres heridos.

Se atribuye la catástrofe á un descuido del guarda barrera que no se cuidó de señalar con el disco, que la línea estaba interceptada.

El muerto se llamaba José Graugés Santacana y los heridos Teresa Galdós, Ildefonso López y Pedro Trigueros.

Han sido detenidos los guardavías que la empresa del Norte y la del tranvía tienen en el citado paso á nivel.

Al lugar de la ocurrencia acudieron las autoridades, Guardia civil y Orden público y los materiales necesarios para el traslado de los heridos que, en un principio, se creyeron muchos más de los que resultaron.

—La persona que en la noche de antes de ayer haya perdido á la salida de la Santa Iglesia Catedral un pequeño Crucifijo de plata, podrá recogerlo prévias las señas, en la Inspección de Vijilancia.

—Despues de haber permanecido entre nosotros el ilustrado Director de *La Publicidad* D. Eusebio Corominas, ayer tarde regresó á Barcelona.

El señor Corominas se propone presentar de nuevo su candidatura por el distrito de La Bisbal, en el caso de que éste quede vacante como parece quedará.

—En San Clemente Sasebas, hace cuatro dias cayó al pozo de su casa una mujer llamada Ana Ros, la cual murió ahogada. Según se nos dice, la desgracia fué casual.

—Por el ministro de la Guerra se ha dispuesto, que los mozos del presente reemplazo que no se incorporaron á sus cuerpos el dia 6 de este mes por enfermos ú otra causa, estén mañana miércoles, dia 29, en las respectivas capitales de provincia para incorporarse á los cuerpos á que sean destinados.

—Para la vacante de Oficial segundo de Sala de esta Audiencia provincial, ha sido nombrado D. Vicente Martí, cesante de igual cargo por supresión de la Audiencia de lo criminal de Figueras.

Nuestra enhorabuena al agraciado.

perlas de esencia de trementina de Clertan se dán á la dósis de ocho y hasta de doce al dia y no son jamás mejor soportadas que cuando el enfermo las toma á la hora de las comidas...» (*Tratado de Terapéutica de Trousseau y Pidoux.*) S. G.

La reforma militar.

Por la importancia que tiene y el ruido que viene metiendo, creemos de oportunidad dar á conocer íntegro el articulado del decreto del ministro de la guerra sobre division territorial, que dice:

Artículo 1.° El territorio de la Península se dividirá en siete regiones militares, á cada una de las cuales corresponderá en tiempo de paz un cuerpo de ejército.

Art. 2.° Estas regiones llevarán los nombres siguientes: 1.ª, Castilla la Nueva y Extremadura; 2.ª, Sevilla y Granada; 3.ª, Valencia; 4.ª, Cataluña; 5.ª, Aragon; 6.ª, Búrgos, Navarra y Vascongadas, y 7.ª, Castilla la Vieja y Galicia.

Art. 3.° El territorio que comprenderá cada una de las regiones, será el que á continuacion se expresa: 1.ª, provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres; 2.ª, provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaen, Granada, Málaga y Almería; 3.ª, las de Castellón, Valencia, Alicante, Múrcia, Albacete y Cuenca; 4.ª, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; 5.ª, Zaragoza, Huesca, Teruel, Sória y Guadalajara; 6.ª, Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Búrgos y Logroño, y 7.ª, Leon, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Art. 4.° Las Islas Baleares, Canarias, el territorio de Ceuta y la plaza de Melilla, con los presidios menores, formarán cuatro comandancias generales que dependerán inmediatamente del ministro de la Guerra. Las tres primeras serán desempeñadas por generales de división, y la última por uno de brigada.

Art. 5.° De las sesenta zonas de reclutamiento en que se divide el territorio de la Península, corresponden á cada region las que se manifiestan en el estado núm. 1, el cual expresa además los partidos judiciales de que se compone cada una.

Art. 6.° Las capitales de las zonas de reclutamiento de Baleares y Canarias, serán respectivamente Palma de Mallorca y Las Palmas.

Art. 7.° Los cuerpos de ejército tomarán la numeracion de las regiones á que corresponden, y estarán mandados por capitanes generales ó tenientes generales, que segun sean de una ú otra categoría, llevarán el título de general en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitan general de (el nombre asignado á cada region, segun el artículo 2.°) ó comandante en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitan general de (el nombre de la región.)

Art. 8.° Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, que serán á la vez capitanes generales del territorio que comprenda la respectiva región, tendrán bajo su mando todas las fuerzas en actividad y en reserva que se encuentren en ella, y los servicios y establecimientos militares afectos á estas fuerzas; y tendrán también las atribuciones, jurisdicción y prerogativas de que hoy se hallan investidos los capitanes generales de los distritos.

Art. 9.° La comandancia general del campo de Gibraltar continuará en la forma hoy establecida y dependerá del comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, capitan general de Sevilla y Granada.

Art. 10. Los actuales regimientos de infantería de Otumba, núm. 51, y Wad-Ras, núm. 53, tomarán respectivamente la denominacion de Málaga, núm. 4, y Antillas, número 44; y los de Vizcaya, núm. 54, Andalucía, núm. 55, Guipúzcoa, núm. 57, Luzon, núm. 58, Asia, núm. 59, y Alava, núm. 60, que hoy existen, se convertirán en regimientos de reserva con los mismos números y denominaciones.

Art. 11. La organización de las tropas en los siete cuerpos de ejército será la que expresa el estado número 2, y tendrá carácter permanente. La composición de los cuarteles generales, así como las plantillas de jefes y oficiales de las diversas armas y cuerpos del ejército necesarios para todos los cargos y servicios afectos á las tropas, se determinarán por disposiciones especiales.

Art. 12. Los jefes de Estado Mayor general, comandantes generales de artillería é ingenieros, intendentes, inspectores de Sanidad, auditores y tenientes vicarios de los cuerpos de ejército, serán de la categoría que expresa el estado núm. 3.

Art. 13. Se dotarán los cuerpos de ejército y comandancias generales independientes de todos los servicios técnicos, administrativos y auxiliares que le sean necesarios.

Art. 14. Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, podrán residir en cualquier punto de la region de su mando, pero las dependencias de sus Estados Mayores generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Córdoba; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Miranda de Ebro; y las del sétimo, en Leon.

Art. 15. En cada una de las actuales capitales de distrito militar habrá un cuartel general de division, según consta en el estado núm. 4, que además expresa los puntos en que se establecerán los restantes cuarteles generales, divisionarios y de brigada.

Art. 16. Habrá en cada cuerpo de ejército un segundo jefe de la categoría de general de división, que será subinspector de las tropas activas y reservas, así como de las zonas de reclutamiento de la respectiva región. Para el despacho de la subinspección, así como de cuanto se refiere á Montepío, retiros, pensiones de cruces y demás asuntos que fije el oportuno reglamento, tendrá una secretaría compuesta del personal que se determine.

Art. 17. El segundo jefe de cada cuerpo de ejército será el más antiguo de los generales de división destinados en él. Tendrá su residencia fija en el punto que para las dependencias del Estado Mayor general respectivo señala el art. 14.

Será gobernador militar de aquel punto, y en ausencia ó enfermedades del comandante en jefe del cuerpo de ejército, le sustituirá en el mando. Cuando el comandante en jefe salga de la región con las tropas ó parte de ellas, se encargará de la capitanía general el segundo jefe del cuerpo de ejército.

Art. 18. Habrá gobernadores militares de la clase de generales de brigada en las plazas de Ciudad-Rodrigo, Figueras, Jaca, Santoña, Vigo, Palma de Mallorca, Mahon, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Y los comandantes militares y gobernadores de castillos ó fuertes que se conceptúen necesarios.

Art. 19. Los generales que tengan mando de división ó de brigada, serán gobernadores militares de las capitales en que residan, con excepción de las citadas en el art. 14, y asimismo los coroneles jefe de zona ó de regimiento de reserva, serán comandantes militares de los puntos en que tengan su residencia, entendiéndose que donde concurrán dos ó más generales, ó jefes de las categorías expresadas, será gobernador ó comandante militar el de mayor graduación ó más antiguo.

Art. 20. El comandante general de las islas Baleares tendrá el mando militar de todo el archipiélago y residirá en Palma de Mallorca.

El general gobernador de esta plaza lo será además de las islas de Mallorca é Ibiza, y el general gobernador de Mahon ejercerá el mundo militar en la isla de Menorca.

Art. 21. El comandante general de las islas Canarias tendrá el mando militar en ellas y residirá indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas. Los generales gobernadores militares de aquellas plazas lo serán tambien, el primero, de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, y el segundo de las de Gran Canaria, Fuerte Ventura y Lanzarote.

Art. 22. Disposiciones especiales determinarán las plantillas del personal de jefes y oficiales de los diversos cuerpos y armas en las islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa, para los cargos y servicios afectos á las tropas de aquellas comandancias generales.

Art. 23. Los regimientos de infantería y caballería se nutrirán en las zonas que se determinan en el estado núm. 5, y las tropas de artillería é ingenieros y brigadas de Administracion y Sanidad militar y obrera y topográfica de Estado Mayor, que no tienen zona fija de reclutamiento, en las que oportunamente se designen.

El mismo estado y el núm. 6 expresan los regimientos de reserva afectos á los cuerpos de infantería y caballería y las residencias de las planas mayores de aquellos regimientos.

Art. 24. En cada region habrá un depósito de reserva de artillería y otro de ingenieros, que tendrán la misma residencia que los generales segundos jefes de los cuerpos de ejército respectivos.

Art. 25. El estado núm. 7 expresa las zonas y unidades de reserva afectos á los regimientos regionales de Baleares y Canarias.

Art. 26. Cuando se considere oportuno, podrán reunirse dos ó más cuerpos de ejército, á las órdenes de un general en jefe.

Art. 27. Los movimientos de tropas no podrán verificarse sin prévia autorizacion del ministro de la Guerra.

Art. 28. Quedan suprimidas las capitanías generales y gobiernos militares que existen en la actualidad y no se exceptúan en este decreto, así como las divisiones y brigadas de caballería para instruccion y las brigadas de artillería para instruccion y prácticas.

Art. 29. El ministro de la Guerra dictrra las disposiciones que considere convenientes para el cumplimieuto de este decreto, que empezará á regir en 1.° de Julio próximo.

Zona de reclutamiento.

Estas zonas afectas á los siete cuerpos de ejército, son:

Al 1.°, Madrid, Getafe, Ciudad-Real, Salamanca, Avila, Segovia, Badajoz, Cáceres, Talavera de la Reina, Toledo y Zafra.

Al 2.°, Sevilla, Córdoba, Jaen, Almería, Granada, Málaga, Ronda, Cádiz, Huelva y Osuna.

Al 3.°, Valencia, Játiva, Castellon, Cuenca, Albacete, Lorca, Múrcia y Alicante.

Al 4.°, Barcelona, núms. 29 y 41, Gerona, Manresa, Mataró, Villafranca del Panadés, Tarragona y Lérida.

Al 5.°, Zaragoza, Huesca, Teruel y Guadalajara.

Al 6.°, Búrgos, Logroño, Pamplona, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Y al 7.°, Coruña, Santiago, Lugo, Monforte, Orense, Pontevedra, Oviedo, Gijon, León, Palencia, Zamora y Valladolid.

Cuarteles generales.

El primer cuerpo de ejército tendrá tres cuartéles generales de división en Madrid, y uno en Badajoz; y de brigada, cinco en Madrid y uno en Badajoz, Leganés y Alcalá.

El segundo cuerpo de ejército, un cuartel general de división en Sevilla y otro en Granada, y de brigada en Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga, Córdoba y Jerez.

El tercero de división en Valencia y Cartagena, y de brigada en Valencia, Cartagena, Castellón y Alicante.

El cuarto de división en Barcelona y Lérida, y de brigada tres en Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

El quinto de división en Zaragoza y tres de brigada.

El sexto de division en Búrgos, Pamplona y Vitoria, y de brigada dos en Búrgos, Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

El sétimo de division en Valladolid y Coruña, y de brigada dos en Valladolid y uno en Coruña y Oviedo.

Las nuevas Cámaras.

Segun las estadísticas hechas, hé aquí la composición del nuevo Parlamento:

Senado.

Liberales.—Vitalicios, 62; electivos, 116; posibilistas electivos, 9. Total, 187.

Conservadores.—Vitalicios, 99; electivos, 30. Total, 129.

Silvelistas.—Vitalicios, 2; electivos, 4. Total, 6.

Carlistas.—Por derecho propio 1; electivo, 1. Total, 2.

Republicano.—Un electivo.

Indefinidos.—Prelados senadores electivos, 10; por derecho propio, 6; senadores independientes, 3; senadores por derecho propio ausentes, 3; senadores palatinos, 2; vacantes, 12.

Resúmen:
Liberales, 187.
Oposición, 138.
Indefinidos, cuya mayoría suele votar con el gobierno, 18.
Independientes, 3.
Ausentes, 3.
Vacantes, 12.

Congreso.

Oposiciones.— Republicanos independientes, 1; idem centralistas, 8; id; federales, 5; idem progresistas, 9; autonomistas ultramarinos, 7; carlistas, 6; católicos, 1; integristas, 2; silvelistas, 18; conservadores, 60.—Total, 117.

Indefinidos.—Independiente, 1; indefinidos, 2.

Posibilistas 16.

Vacantes.—Actas dobles, 15, id. nula, 1.

Resúmen:

Oposiciones, 117; indefinidos, independientes, actas dobles nulas, 19; posibilistas, 16.

Siendo 447 el número de diputados, queda una mayoría de 205, mas los 16 posibilistas.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	72'05	—'—
Exterior	77'45	—'—
Coloniales	44'70	—'—
Nortes	40'90	—'—
Francias	26'40	—'—
Orenses	11'95	—'—
Cubas viejas	108'37	—'—
Cubas nuevas	98'37	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	102'00	—'—
Id. Id. 3 p.%	55'87	—'—
Obligaciones no hipotecarias	94'25	—'—
Paris.		
Exterior	66'56	
Giros.		
Paris	16'20	

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Movimiento de poblacion

Dia 25.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 1.
Muertos.—Pablo Seliva, 63 años.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY,
San Sixto III, papa y cf.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia del Hospital.

TELÉGRAMAS.

Madrid 25.—Mañana se celebrará Consejo de Ministros. Se tratará de algunos expedientes, concediendo el indulto á algunos sentenciados á sufrir la última pena, cuyo indulto será acordado por la reina regente en el acto de besar al Santo Cristo el Viernes Santo.

La Epoca aconseja á los conservadores que en las próximas elecciones voten los candidatos propios ó ministeriales en contra de los republicanos.

Es objeto de muchos comentarios que vayan los infantes D. Antonio y D.ª Eulalia á Chicago en un buque de la Compañía Trasatlántica, haciendo todas las escalas ordinarias de la via de New-York.

Aumenta en gran manera la agitación en Sevilla con motivo de no ceder el general López Dominguez en el asunto de las Capitanías.

En la reunión que ha celebrado la Junta directiva de la coalición republicana, fué aprobada la circular que dirige el Sr. Pi y Margall á los federales, excitándoles á proseguir en la más estrecha unión en las elecciones municipales próximas.

El Sr. Sagasta se propone que la discusión de las actas y del Mensaje de la Corona sean breves, para poderse dedicar de esta suerte á la discusión de los presupuestos.

Dicen las oposiciones que aun cuando sean reales y efectivas las economías que se hacen ascender á 30 millones de pesetas y aun cuando aumente la recaudación será muy dificil que se llegue á la nivelación de los presupuestos ya que el déficit fluctúa entre 70 á 80 millones de pesetas.

El Sr. Pi y Margall, en su carácter de jefe de los federales, ha dirigido á sus correligionarios una circular en la que pone de manifiesto la necesidad de que luchen con decisión y entusiasmo en las próximas elecciones municipales.

Según *El Imparcial* algunos conservadores hacen trabajos para obtener la reconciliación entre los señores Cánovas y Silvela; añade que el Sr. Pidal, así como trabajó para la concordia entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo, secunda con ahinco aquellos proyectos.

Sin embargo, considéranse muy prematuros todos esos esfuerzos, que tal vez se realizarán á su tiempo y sazón.

El Liberal dice que todos los partidos deben oponerse en el Parlamento á que prosperen las actas sucias.

Se ha celebrado la merienda republicana en la pradera de San Isidro, al objeto de solemnizar el triunfo de la candidatura republicana en Madrid.

Ha reinado mucho orden y han asistido gran número de personas, unas para celebrar la fiesta y otras para presenciarla.

Calcúlase en 20.000 el número de republicanos que acudieron á la merienda en la Pradera; los curiosos eran también numerosísimos; reinó el órden más completo; fueron recogidas todas las banderas.

Es objeto de grandes comentarios el que haya comido hoy el Sr. Canalejas en casa del Sr. Sagasta, habiéndose ya paseado juntos el sábado.

Sevilla 26.—Se ha incendiado el paso de la Virgen, propiedad de la Cofradia, frente al Ayuntamiento.

Es imposible describir la impresión que ha causado el siniestro.

Se ha perdido el manto y todas las alhajas.

Madrid 27.—Desmiéntese que se rebaje la lista civil.

Tanto el Sr. Cánovas como el Sr. Sagasta desean que se conserve integra.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Papel

Lo hay para envolver en la imprenta de este periódico.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta deiario.

En la IMPRENTA de este diario se hacen trabajos de todas clases.